

BASES DE LA CONVOCATORIA

Desde la empresa *Avila Inmobiliaria* y la Facultad de Bellas Artes de Altea, se convoca el **Concurso de Diseño e Intervención Artística** en el espacio comercial de la inmobiliaria Ávila.

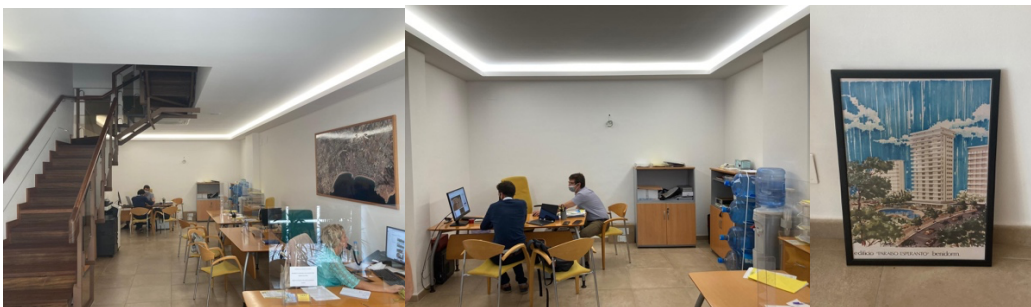
Con el objetivo de trasladar las competencias y el discurso artístico más allá de sus barreras tradicionales, tales como museos y galerías, para generar innovación y apoyar a los artistas emergentes. De esta forma, este *site specific* artístico, pasará a formar parte del desarrollo social y económico, en lugar de quedarse limitado a los espacios culturales habituales.

1. PARTICIPANTES

Podrá concurrir cualquier **estudiante matriculado en la Facultad de Bellas Artes de Altea (UMH)** de forma individual o en grupo. Cada persona o grupo, podrá presentar un solo proyecto para la ubicación concreta ofertada, que sea original e inédita, debiendo ser ésta de su exclusiva propiedad y no pudiendo haber sido ejecutado con anterioridad ni presentado en ningún otro certamen o concurso del territorio nacional y/o internacional.

2. TEMÁTICA

La temática estará relacionada con la inmobiliaria, concepto, historia y futuro de la empresa ***Avila Inmobiliaria***, entendiéndolo como un *site*, donde la propuesta de diseño e intervención artística se ajuste al espacio desde una perspectiva del *retail branding*, y acompañe e integre con los quehaceres diarios propios del lugar.



Como posibles líneas de actuación, se indican las siguientes:

- Destacar la historia de la inmobiliaria.
- Utilizar el logo de la inmobiliaria. Posibilidad de ***restyling***.
- Posibilidad de una nueva organización espacial: para potenciar la interacción con el cliente, teniendo en cuenta que hay cuatro puestos de trabajo.

3. TÉCNICA

Los diseños podrán ser de estilo libre ajustándose a la temática propuesta. Las técnicas empleadas deben tener en cuenta la perdurabilidad.

4. FORMATO E INSCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Los proyectos se enviarán en formato digital PDF, a la dirección de correo electrónico dtrujillo@umh.es, con asunto: “concurso inmobiliaria”, donde se incluya:

- Concepto de la obra.
- Relación con el (site) lugar y con la inmobiliaria. Concept store. Espacio de trabajo, espacio informativo, espacio clientes.
- Moodboard y/o referencias de otros diseños espaciales.
- Diseño, boceto, fotomontaje, etc... el cual debe adaptarse al espacio especificado.
- Presupuesto detallado: pintura, materiales, electricidad e iluminación, etc..
- Necesidades técnicas.
- DNI, fotocopia matrícula y/o carné de estudiante y datos de contacto.

El tamaño del archivo PDF no debe superar los 10MB. El plazo para la presentación de los proyectos al concurso finalizará el **viernes 17 de febrero** de 2023 a las **23:59** horas.

5. RESOLUCIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OBRA

De entre todos los proyectos presentados el jurado seleccionará una obra para ser ejecutada y un accésit que quedará en reserva el **viernes 24 de febrero del 2023**. Los plazos de ejecución se establecen en 6 semanas desde la aceptación del premio. Que coincidirá con la entrega oficial del premio el **martes 28 de febrero del 2023**

La dotación económica será efectiva en dos plazos, el primero del 60% del total en la aceptación del premio, y el otro 40 % al finalizar la intervención. La intervención artística pasará a ser propiedad de la empresa organizadora con todos los derechos de libre reproducción y difusión, teniendo en cuenta la Ley de Propiedad Intelectual.

6. PREMIO

Para la ejecución del proyecto seleccionado se establece un premio de **3500 euros** en concepto de gastos materiales y honorarios de artista 15%. Éstos deberán justificarse debidamente siguiendo el procedimiento marcado por **Avila Inmobiliaria**. La organización pondrá a disposición las medidas de seguridad necesarias para poder ejecutar el proyecto.

7. JURADO

El Jurado calificador, cuyo fallo será inapelable, se reserva la facultad de declarar desierto el concurso, si estimase que los trabajos no alcanzan el nivel de calidad deseada. Y estará compuesto por:

- Jan Ávila Boendermaker. Gerente de la Inmobiliaria Ávila o persona en quien delegue.
- David Trujillo Ruiz. Doctor en Bellas Artes y profesor de la Facultad de Bellas Artes de Altea. Área de Escultura.

- Iván Albalade Gauchia. Doctor en Bellas Artes y profesor de la Facultad de Bellas Artes de Altea. Área de Pintura.
- Antonio Cervera Fontenla. Director de Espai Bigueta, Gestor Cultural y Comisario independiente.

Los criterios de selección serán la creatividad, la originalidad, la calidad artística, y los valores que fomenten las obras.

8. FALLO

El fallo del concurso se hará publico mediante una nota de prensa y se comunicará a lxs premiados y al resto de lxs participantes.

9. PREMIOS

Se establece un primer premio dotado con 3500 euros aportado por la empresa patrocinadora **Avila Inmobiliaria**, al que se le aplicarán las retenciones fiscales oportunas. Donde se incluyen 525 euros en concepto de honorarios de artista.

10. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las presentes bases y de la interpretación que de las mismas haga el Jurado convocado a tal efecto, cuyo fallo será inapelable.

11. CONTACTO E INFORMACIÓN

Facultad de Bellas Artes de Altea. David Trujillo. dtrujillo@umh.es
Inmobiliaria Ávila. Jan Ávila. janavilab@gmail.com
Espai Bigueta. Antonio Cervera. cervera.fontenla.antonio@gmail.com

Imágenes y documentación de la inmobiliaria:

